



Unidad Ejecutora 007

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

RESOLUCION JEFATURAL N° 0037-2011-UE 007:MARCAHUAMACHUCO

Huamachuco, 24 de febrero del 2011

Visto el Informe N° 008-2011-UE007:MC-M-UC de fecha 22 de febrero del 2011 emitido por el Sr. Humberto Rafael Núñez Ruiz, Jefe de la Unidad de Contabilidad, mediante el cual solicita la autorización por comisión de servicios a la ciudad de Lima para el día 24 de febrero del 2011, con el objeto de realizar coordinaciones con los funcionarios del Ministerio de Educación referente a la transmisión de información financiera, presupuestal y tesorería correspondiente al año 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Sr. Humberto Rafael Núñez Ruiz, Jefe de la Unidad de Contabilidad, hace conocer la necesidad de constituirse en la ciudad de Lima el día 24 de febrero del 2011, con la finalidad de hacer coordinaciones en dicha fecha y ciudad con los funcionarios del Ministerio de Educación referente a la transmisión de información financiera, presupuestal y tesorería correspondiente al año 2010, dejando constancia además, que en forma paralela tiene que formalizarse la Conciliación de Cuentas de Enlace de la parte presupuestal.;

Que, mediante Memorando N° 025-2011-UE 007-M/OAF de fecha 23 de febrero del 2011, la Jefatura (e) de la Oficina de Administración y Finanzas señala que la asignación presupuestal para Viáticos y Pasajes correspondiente a la citada comisión de servicios asciende a un total de S/. 390.00 (TRECIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, respecto a la presente comisión de servicios, en el Certificado SIAF 0024 obra el importe de S/. 390.00 (TRECIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), como monto asignable;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Lima en comisión de servicios del Sr. Humberto Rafael Núñez Ruiz, el día 24 de febrero de 2011, para los fines descritos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR para dicho viaje, al Sr. Humberto Rafael Núñez Ruiz, el importe total de S/. 390.00 (TRECIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), monto que contempla los pasajes y viáticos de acuerdo a ley, debiendo el funcionario designado rendir cuentas documentadas después de su retorno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Unidad Ejecutora 007
MARCAHUAMACHUCO
Perú

GUILLERMO C. REBAZA JARA
JEFE